Méritos de Investigación para la Acreditación Nacional para el Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios

Programa ACADEMIA

ANECA 2021

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Documentación ACADEMIA

- R.D. 415/2015, de 29 de mayo
- Guía de Ayuda del Programa ACADEMIA
- Criterios de evaluación [Diciembre 2019]
- Preguntas frecuentes sobre el procedimiento
- Página Acreditación y Sexenios de la BUS
- FAQs sobre Acreditación y Sexenios de la BUS

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Dimensiones de méritos

- Méritos por actividad investigadora
- Méritos por actividad docente

Valoran

- Méritos por transferencia de conocimiento y experiencia profesional
- Méritos en experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica
- Méritos de formación

Compensan insuficiencias en las dos anteriores.

R.D. 415/2015, de 29 de mayo**[PDF]**

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Calificación de los méritos

Evaluación positiva

A: Excepcional

Excelencia en la valoración de los méritos. Compensa insuficiencias en otros campos.

B: Bueno

Calificación necesaria y suficiente para la acreditación.

Insuficiente, pero compensa

C: Compensable

Méritos no suficientes en docencia e investigación, pero compensables con otras categorías.

Evaluación negativa

D: Insuficiente

Impiden la acreditación, a excepción de PTEU con D en investigación y A en docencia.

E: Circunstancia especial

Sólo se aplica a Docencia para solicitantes con actividad en institución no universitaria (sin docencia).

R.D. 415/2015, de 29 de mayo**[PDF]**

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Catedrático de Universidad

La evaluación de los méritos aducidos y debidamente justificados dará lugar a una calificación alfabética de la A a la E. En cada uno de las dimensiones esta calificación tendrá el siguiente significado:

- A, excepcional
- B, bueno
- C, compensable
- D, insuficiente
- E, circunstancia especial

	Investigación	Docencia	Transferencia/ Actividad profesional	Gestión
Calificación mínima	B	B		
Calificación mínima	A	C, E[1]		
Calificación mínima	B	C	B	
Calificación mínima	B	C		B
Calificación mínima	C	B	A	
Calificación mínima	C	B		A

1. El nivel E solo es válido para la acreditación cuando un solicitante haya desarrollado su carrera principalmente en una institución no universitaria o en una universidad no española cuyo nivel de docencia resulte difícil de evaluar.

Los **requisitos mínimos y niveles** para obtener la calificación mínima serán aprobados por cada una de las comisiones para las áreas de conocimiento a ellas asignadas. Se revisarán cada dos años.

La valoración A de los méritos de investigación en solicitud a PTU supone la exención de pertenecer a ese cuerpo para poder solicitar la acreditación a CU.

R.D. 415/2015, de 29 de mayo**[PDF]**

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Profesor Titular de Universidad

La evaluación de los méritos aducidos y debidamente justificados dará lugar a una calificación alfabética de la A a la E. En cada uno de las dimensiones esta calificación tendrá el siguiente significado:

- A, excepcional
- B, bueno
- C, compensable
- D, insuficiente
- E, circunstancia especial

	Investigación	Docencia	Transferencia/ Actividad profesional	Gestión	Formación
Calificación mínima	B	B			
Calificación mínima	A	C, E[2]			B
Calificación mínima	B	C	B		B
Calificación mínima	B	C		B	B
Calificación mínima	C	B	A		B

1. El nivel E solo es válido para la acreditación cuando un solicitante haya desarrollado su carrera principalmente en una institución no universitaria o en una universidad no española cuyo nivel de docencia resulte difícil de evaluar.

Los **requisitos mínimos y niveles** para obtener la calificación mínima serán aprobados por cada una de las comisiones para las áreas de conocimiento a ellas asignadas. Se revisarán cada dos años.

La calificación C o D en investigación de las solicitudes a PTU por parte de Profesor Titular de Escuela Universitaria se podrá compensar con una A en docencia.

R.D. 415/2015, de 29 de mayo**[PDF]**

Orientaciones generales para la aplicación de los criterios

Tipos de méritos a aportar

Obligatorios

Suficientes para obtener una calificación A o B en investigación y docencia. Se determinará un umbral de incumplimiento de éstos que podrá ser completado con los complementarios.

Específicos (sólo Catedráticos)

Son considerados como obligatorios. Demuestran trayectoria de liderazgo y reconocimiento externo a la Institución propia en investigación y docencia.

Complementarios

Se tienen en cuenta para completar los méritos obligatorios cuando estos no alcanzan el número y calidad de los obligatorios, según el umbral de incumplimiento determinado.

Compensatorios

En el caso de la transferencia/experiencia profesional, gestión y formación, sirven para compensar insuficiencias en la actividad docente e investigadoras.

R.D. 415/2015, de 29 de mayo**[PDF]**

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Méritos obligatorios

PTU
Educación

6
publicaciones de calidad

PTU

3

- JCR/SJR Q1 o Q2
- Libros o capítulos SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional)

3

- JCR/SJR Q3/Q4
- Sello FECYT Q1/Q2
- Libros o capítulos SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional) o sello CEA.

http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019

PTU

3

2/6

- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.
- Estancias posdoctorales.
- Derivadas de la tesis doctoral del candidato.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

12
publicaciones de calidad

PTU

3

6 JCR/SJR Q1 o Q2.

6 JCR Q3/Q4 o SJR Q1 o Q2.

PTU

3

4

Autoría preferente, de las cuales 2 JCR o SJR Q1.

4

- Derivadas de la tesis doctoral del candidato.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.
- Estancias postdoctorales.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

PTU
Educación

12
publicaciones de calidad

PTU

A

1 JCR Q1

2 JCR/SJR Q1 o Q2

2
- Monografías de autoría única en SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional)
- JCR/SJR Q1 o Q2

7
- JCR/SJR Q3/Q4 o Sello FECYT Q1/Q2
- Libros o capítulos SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional) o sello CEA

PTU

5/12 !

- Tesis doctorales dirigidas por el candidato.
- Estancias posdoctorales.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

! En el documento hay una errata – pone 15 en lugar de 12 (p. 55).

PTU
Educación Física

30
publicaciones de calidad

PTU

15 JCR

8 JCR Q1

7 JCR Q1 o Q2

R JCR Q3/Q4 o SJR Q1 o Q2

PTU

4

10 Autoría preferente, de las cuales 5 JCR Q1 o Q2.

8 Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

8 Tesis doctorales dirigidas por el candidato.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Méritos Complementarios

4

Méritos o +

PTU

3

- Índice H ≥ 6.
- Artículos, libros y capítulos adicionales a los obligatorios.
- Dirección de tesis doctorales con resultado en forma de publicaciones JCR (Q1-Q4) o SJR (Q1 o Q2).
- 20 Comunicaciones presentadas a congresos relevantes en los 15 últimos años. 5 internacionales fuera de España. En caso de coautoría, en 10 firmante de referencia. No posters.
- 1 Sexenio evaluado por CNEAI, otorgados en virtud de régimen por convenio.
- 1 IP de 1 proyecto del Plan Nacional de I+D+i (PN).
- 5 Formar parte no simultáneamente de 1 proyecto europeo o del PN en los 5 años anteriores y de al menos 1 autonómico.
- Pertenecer a un grupo de investigación consolidado y competitivo, con producción relevante, al menos 4 años.
- Estancias postdoctorales en centros de investigación relevante (1 de 6 meses o varias de 4 semanas que acumulen 6 o más meses).

6

Méritos o +

PTU

- Actividades de evaluación científica en revistas relevantes (posiciones destacadas JCR/SJR) o en agencias nacionales o internacionales de acreditación y evaluación.
- Reconocimientos o premios otorgados por instituciones de relevancia.
- Otros.

6

Méritos o +

PTU

- Índice H > 9.
- Artículos, libros y capítulos adicionales a los obligatorios.
- Dirección de tesis doctorales con resultado en forma de publicaciones JCR (Q1-Q4) o SJR (Q1 o Q2).
- 25 Comunicaciones presentadas a congresos relevantes en los 15 últimos años. 7 internacionales fuera de España. En caso de coautoría, en 12 firmante de referencia. No pósters.
- 2 Sexenios evaluados por CNEAI, otorgados en virtud de régimen por convenio.
- 1 IP de 1 proyecto del Plan Nacional de I+D+i (PN).
- 5 Formar parte no simultáneamente de 2 proyectos europeos o del PN en los 5 años anteriores y de al menos 3 autonómicos.
- Pertenecer a un grupo de investigación consolidado y competitivo, con producción relevante.
- Estancias postdoctorales en centros de investigación relevante (1 de 6 meses o varias de 4 semanas que acumulen 6 o más meses).

6

Méritos o +

PTU

- Actividades de evaluación científica en revistas relevantes (posiciones destacadas JCR/SJR) o en agencias nacionales o internacionales de acreditación y evaluación.
- Reconocimientos o premios otorgados por instituciones de relevancia.
- Otros.

Catedrático de Universidad

Méritos obligatorios

CU
Educación

15
publicaciones de calidad

CU
3

1 JCR Q1

2 JCR/SJR Q1 o Q2

2
- Monografías de autoría única en SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional)
- JCR/SJR Q1 o Q2

10
- JCR/SJR Q3/Q4 o Sello FECYT Q1/Q2
- Libros o capítulos SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional) o sello CEA

CU

3

5/15

- Tesis doctorales dirigidas por el candidato.
- Estancias posdoctorales.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

CU
Educación Física

30
publicaciones de calidad

CU

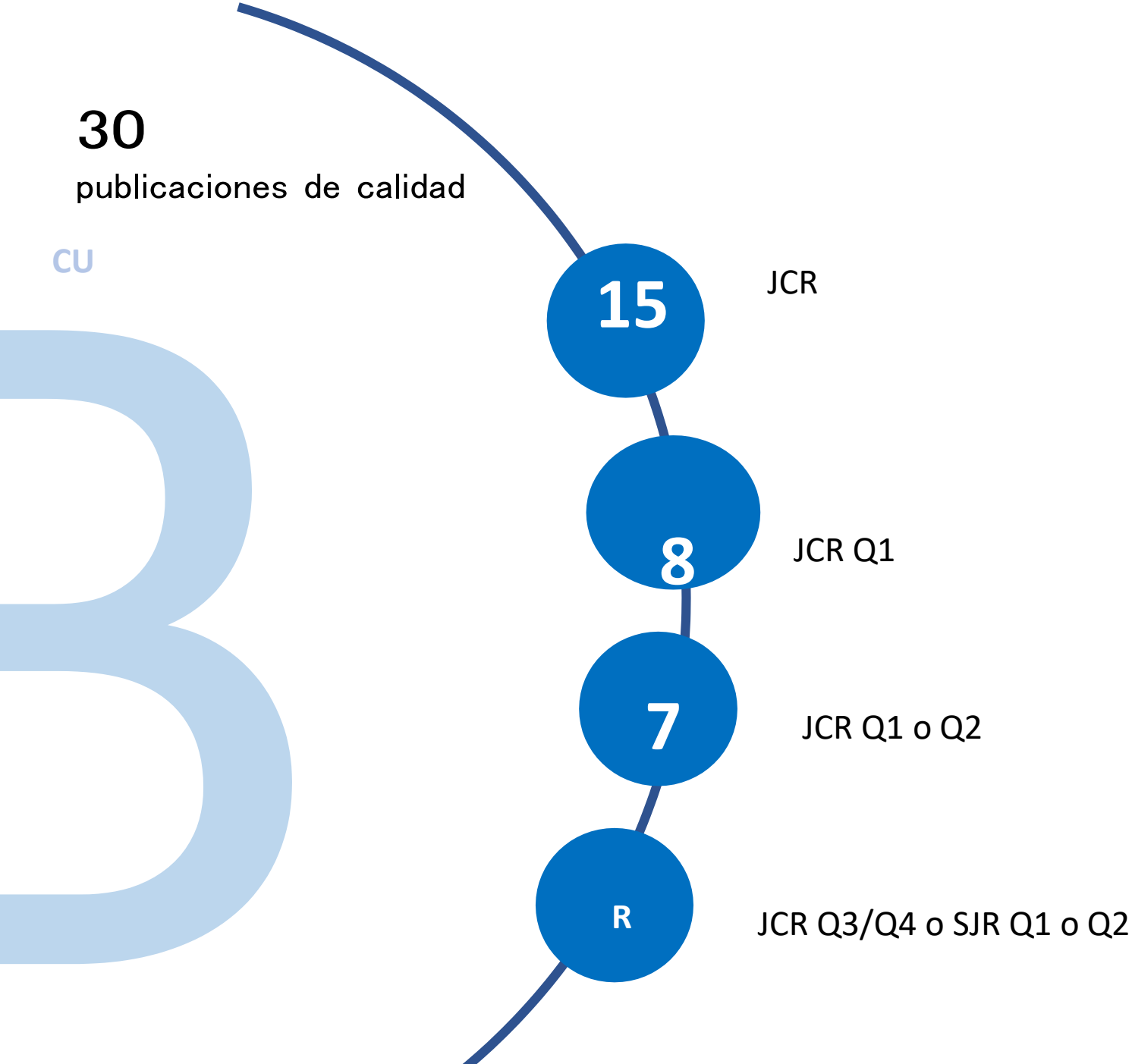

CU

3

10

Autoría preferente, de las cuales 5 JCR Q1 o Q2.

8

- Tesis doctorales dirigidas por el candidato.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

CU
Educación

24
publicaciones de calidad

CU

4 JCR Q1

6 JCR/SJR Q1 o Q2

2
- Monografías de autoría única en SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional)
- JCR/SJR Q1 o Q2

12
- JCR/SJR Q3/Q4 o Sello FECYT Q1/Q2
- Libros o capítulos SPI-Educación (Q1 Nacional o Q1/Q2 Internacional) o sello CEA

CU

8/24

- Tesis doctorales dirigidas por el candidato.
- Estancias posdoctorales.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

CU
Educación Física

48
publicaciones de calidad

CU

24	JCR
12	JCR Q1
11	JCR Q1 o Q2
R	JCR Q3/Q4 o SJR Q1 o Q2

CU

16

Autoría preferente, de las cuales 5 JCR Q1 o Q2.

12

- Tesis doctorales dirigidas por el candidato.
- Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas, con evaluación externa.

Recensiones, comunicaciones abstracts en actas de congreso editados.

No más de 4 autores.

Índice de impacto del año de la publicación o inmediato con una ventana de 5 años.

Catedrático de Universidad

Méritos específicos

CU

4

Méritos o +

CU

3

2 IP proyectos PN I+D+i > 6 años.

1 Dirección o IP de un grupo de investigación consolidado y activo + 5 años

Dirección de tesis doctorales (en forma de publicaciones JCR)

Dirección de tesis doctorales con premio nacional o internacional

3 Pertenencia al Comité Científico de 3 Congresos de relevancia internacional (6 últimos años).

2 Conferencias plenarias en 2 o + congresos de sociedades científicas en los últimos 10 años.

Presidencia de sesiones plenarias en congresos internacionales de relevancia.

Editor de revistas JCR durante 2 años.

Pertenencia al consejo editorial al menos 5 años o editor invitado de volúmenes especiales de revistas JCR

CU

4

Méritos o +

CU

	Premios o reconocimiento a la actividad investigadora
	- Miembro de tribunales de tesis doctorales o acceso a plazas docentes en centros extranjeros de prestigio. - *External examinator* en tesis presentadas en universidades extranjeras prestigiosas.
1	Estancia única de investigación de 6 meses en centros de prestigio internacional (o de 4 semanas que acumuladas sumen 6 o + meses).
	Actividades de evaluación científica y académica amplia y continuada en agencias nacionales e internacionales.
3	Tramos de investigación CNEAI, estando el último en vigor.
	Pertenencia a la Junta Directiva de una sociedad científica o académica relevante durante 3 o + años.
1	Dirección de contrato FPI o FPU.
	Otros

CU

7

Méritos o +

CU

2 IP proyectos PN I+D+i > 6 años

1 Dirección o IP de un grupo de investigación consolidado y activo + 5 años

Dirección de tesis doctorales (en forma de publicaciones JCR)

Dirección de tesis doctorales con premio nacional o internacional

3 Pertenencia al Comité Científico de 3 Congresos de relevancia internacional (6 últimos años).

2 Conferencias plenarias en 2 o + congresos de sociedades científicas en los últimos 10 años.

Presidencia de sesiones plenarias en congresos internacionales de relevancia.

Editor de revistas JCR durante 2 años.

Pertenencia al consejo editorial al menos 5 años o editor invitado de volúmenes especiales de revistas JCR

CU

7

Méritos o +

CU

	Premios o reconocimiento a la actividad investigadora.
3+	- Miembro de tribunales de tesis doctorales o acceso a plazas docentes en centros extranjeros de prestigio. - *External examinator* en tesis presentadas en universidades extranjeras prestigiosas.
1	Estancia única de investigación de 6 meses en centros de prestigio internacional (o de 4 semanas que acumuladas sumen 6 o + meses).
	Actividades de evaluación científica y académica amplia y continuada en agencias nacionales e internacionales.
3	Tramos de investigación CNEAI, estando el último en vigor.
	Pertenencia a la Junta Directiva de una sociedad científica o académica relevante durante 3 o + años.
1	Dirección de contrato FPI o FPU.
	Otros

Catedrático de Universidad

Méritos Complementarios

CU

5

Méritos o +

CU

- Número elevado de citas en trabajos resultantes de proyectos (20 publicaciones en i10).
- Artículos, libros y capítulos adicionales a los obligatorios.
- Contribuciones presentadas a congresos relevantes.
- 5 Participación en 5 proyectos de convocatoria pública competitiva, 2 del PN o europeo. Al menos 1 en los 5 últimos años.
- 3 IP de al menos 3 proyectos de programas autonómicos.
- 1 IP de 1 proyecto de investigación adicional a los aportados en méritos específicos.
- Estancias de investigación en centros de prestigio internacional, de duración de 4 o más semanas.
- Actividades de evaluación científica en revistas relevantes (Q1/Q2 en JCR/SJR).
- Premios nacionales o internacionales de investigación reconocidos.

CU

4

Méritos o +

CU

	Número elevado de citas en trabajos resultantes de proyectos (20 publicaciones en i10).
	Artículos, libros y capítulos adicionales a los obligatorios.
3	Comunicaciones presentadas a congresos relevantes en los 15 últimos años. 3 congresos cada 5 años. La mitad internacionales fuera de España.
5	Participación en 5 proyectos de convocatoria pública competitiva, 2 del PN o europeo. Al menos 1 en los 5 últimos años.
3	IP de al menos 3 proyectos de programas autonómicos.
1	IP de 1 proyecto de investigación adicional a los aportados en méritos específicos.
	Estancias de investigación en centros de prestigio internacional, de duración de 4 o más semanas.
	Actividades de evaluación científica en revistas relevantes (Q1/Q2 en JCR/SJR).
	Premios nacionales o internacionales de investigación reconocidos.